



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

***“A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia”***

“AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA”

RESOLUCIÓN N° 177/2026-CI

SALTA, 30 de JUNIO de 2026

Expte. N° 165/24-CI-UNSa

VISTO:

La Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, en el marco del Proyecto de Investigación Tipo “B” N° 2962/0 (Res. N° 210/2023-CCI) presentadas por su Directora, DIEZ, Josefina;

El informe emitido por el Área Contable del Consejo de Investigación, y;

CONSIDERANDO:

Que el informe del Área Contable expone en detalle el Subsidio otorgado y rendido, como así también enuncia que la Rendición de Cuentas se ajusta a las normativas legales vigentes en ARCA (ex AFIP) y al Régimen de Subsidios de Apoyo a la Investigación del Consejo de Investigación de la Universidad Nacional de Salta;

Que, mediante Informe N° 115/2026, el Área Contable observa que, habiéndose otorgado al mencionado proyecto un subsidio por la suma de \$168.000,00 (pesos ciento sesenta y ocho mil), la investigadora rindió gastos por un total de \$163.868,00 (pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho), resultando una diferencia de \$ \$4.132,00 (pesos cuatro mil ciento treinta y dos) respecto del monto otorgado;

Que, asimismo, se deja constancia de que la mencionada diferencia fue reintegrada, obrando en el expediente de referencia la documentación respaldatoria correspondiente, emitida a través del Sistema SIU Pilagá;

Que, en virtud de lo expuesto, el Área Contable de este Consejo, mediante el informe precedentemente citado, aconseja aprobar la Rendición de Cuentas correspondiente al Subsidio de Apoyo a la Investigación – Año 2024 por la suma de \$163.868,00 (pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho), no correspondiendo requerir la devolución de fondos ni la subsanación de observaciones, por haberse acreditado el reintegro de la diferencia no rendida;

Por ello,



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

Tel: 387 - 4255405

**"A 50 años del Golpe de Estado de
1976: Memoria, Verdad y Justicia"**

"AÑO DE LA GRANDEZA ARGENTINA"

RESOLUCIÓN N° 177/2026-CI

EL PRESIDENTE A CARGO DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición de Cuentas del Subsidio de Apoyo a la Investigación - Año 2024, otorgado al Proyecto de Investigación Tipo "B" N° 2962/0, presentada por su directora, DIEZ, Josefina DNI: 25.802.339, por el monto de \$163.868,00 (pesos ciento sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho).

ARTÍCULO 2º.- Notifíquese por Mesa de Entradas del CIUNSa a la interesada y al Área Contable - Subsidios de este Consejo para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, procédase a su publicación y archivo.

DR. JOSE IGNACIO GARCIA
VICE PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA

DR. JORGE FERNANDO YAZLLE
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSA